

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	278431	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 SET. 1984

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
A24D	3/00 A24D 1/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"NUEVO FILTRO PARA TABACO VENTILADO".

(71) SOLICITANTE (ES)

D. Victor Angel González Solís

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

AVILES (Oviedo) Santa Apolonia, 32

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Juan Botella Pradillo

La presente memoria se refiere como indica su enunciado a un nuevo filtro para tabaco ventilado, esencialmente caracterizado porque sin variar notablemente su proceso de fabricación se obtienen importantes ventajas sanitarias.

5 El nuevo filtro aporta una sección que incorpora un concentrado de tabaco, estando esta sección provista de una cubierta porosa por donde entrará una fracción del aire aspirado por el consumidor, atravesando esta porción de aire el concentrado de tabaco de donde obtendrá sabor a tabaco sin ninguna aportación de sustancia tóxica. Por otro lado podrá utilizarse tabacos de inferior calidad ya que el sabor del cigarrillo será mezcla del tabaco y del concentrado.

15 Seguidamente nos referiremos con referencia a los planos que acompañan a esta memoria a una forma preferente de realización susceptible de todo tipo de variaciones que no suponga una alteración fundamental del procedimiento descrito.

20 En la figura se representa una sección parcial en perspectiva del cigarrillo preconizado.

Seguidamente relacionaremos los diversos elementos numerados en los dibujos adjuntos de la presente memoria.

- 1.- Tabaco normal
- 2.- Tabique
- 25 3.- Cámara de concentrado de tabaco en filtro
- 4.- Ventilación
- 5.- Filtro normal

Desde el punto de vista industrial no tiene variaciones sustanciales ya que se utilizarán las mismas máquinas empleadas para fabricar los filtros actuales, si bien ha-

30

brán de adaptarse a la disposición de los nuevos filtros.

Sin embargo el nuevo filtro incorpora una disposición que disminuirá notablemente los aspectos negativos que tiene el tabaco desde el punto de vista sanitario. El cigarrillo provisto del nuevo filtro queda constituido de la forma siguiente: una primera parte cilíndrica (1) que puede ser de mayor o menor longitud, donde se dispone el tabaco normal, seguidamente se dispondrá un tabique (2) - que puede estar constituido mediante material de filtro - normal muy tupido y prensado. A continuación de este filtro (2) se dispondrá una cámara de concentrado de tabaco (3), formada por un filtro donde se depositará el concentrado del tabaco en forma líquida o bien incorporando el concentrado en forma sólida entre las fibras del filtro. El concentrado del tabaco se podrá incorporar al filtro con mayor o menor graduación, dependiendo del grado de sabor que se desee, fuerte, debil, normal etc.

La cámara de concentrado (3) está cubierta en toda su superficie de unos poros para entrada de aire directamente sin pasar por el extremo del cigarro donde se produce la combustión, lográndose una ventilación (4) adicional.

Por último en el lado opuesto de la cámara de concentrado (3) se dispone el filtro normal (5) que tiene la misión de depurar nuevamente el humo procedente de la combustión del tabaco y servir de contacto a los labios del consumidor.

Conocidas las diversas partes del nuevo filtro, las ventajas son fácilmente deducibles ya que, a la boca del fumador sólo llegará una fracción del humo procedente de

- 4 -

la combustión del tabaco, llegándole además el aire procedente de la zona ventilada que atravesando la zona del concentrado le dá sabor a tabaco sin aportarle ningún tipo de sustancia tóxica.

REIVINDICACIONES

1.- Nuevo filtro para tabaco ventilado, caracteriza
do porque comprende un tabique que puede estar constituido
mediante material de filtro normal muy tupido y prensado
5 generalmente de poca longitud, continuando el filtro me-
diante una cámara de concentrado de tabaco, formada por -
un filtro donde se depositará el concentrado del tabaco -
con la graduación deseada para aportar un sabor más o me-
nos intenso, estando toda la pared de esta zona provista
10 de una serie de poros de ventilación por donde entrará -
una determinada proporción del aire aspirado, continuándo
se mediante un filtro normal que tiene la misión de fil-
trar nuevamente el humo procedente de la combustión del ta-
baco y servir de contacto con los labios del consumidor.

15 2.- Nuevo filtro para tabaco ventilado, según la rei-
vindicación anterior, caracterizado porque la fracción de
aire que no pasa por el tabaco en combustión, tomará sabor
a tabaco al pasar por el filtro provisto del concentrado
de tabaco sin aportar sustancias tóxicas a esta fracción
20 de aire aspirado.

3.- Nuevo filtro para tabaco ventilado, según las
reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la par-
te que comprende el concentrado del tabaco puede prolongar
se de acuerdo con toda la longitud del cigarrillo constitu-
yendo de esta forma un cigarrillo sintético.
25

4.- NUEVO FILTRO PARA TABACO VENTILADO.

Todo conforme se describe en la memoria que antece-
de, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos uni-
dos a ella y se reivindica.

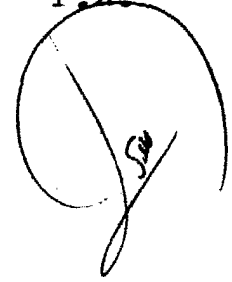
30 Esta memoria consta de seis hojas foliadas y escritas

a máquina por una sólo cara y planos que la acompañan.

Madrid, 27 de Marzo de 1984

D. VICTOR ANGEL GONZALEZ SOLIS

P.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'V' that loops back down and to the right, ending in a small flourish. The signature is written over the 'P.A.' text.

